



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCAN

A través de la Facultad de Bellas Artes, Campus Centro Universitario a todos los interesados en cursar la

Licenciatura en Docencia del Arte

Cumplir uno de los pre-requisitos consistentes en convalidar su trayectoria académica y artística para participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2018-2, bajo las siguientes:

No hay límite de cupo para el Proceso de Selección

Número de aceptados que de acuerdo al cupo podrán ingresar a la Licenciatura en Docencia del Arte:

Cupo máximo de aceptados 20

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Docencia del Arte**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No hay límite de cupo para el Proceso de Selección

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa de la Licenciatura en Docencia del Arte, está dirigido a preparar profesionistas del teatro, la danza, el ballet, la música, o cualquier otra especialidad del área artística que laboran actualmente en alguna institución educativa capaces de comprender el proceso de la docencia del arte en cualquiera de sus áreas. El docente del arte contará con un amplio conocimiento de la enseñanza de las artes, que les permita desempeñarse de forma adecuada como docentes en cada una de sus disciplinas artísticas, es el objetivo de esta licenciatura, que desde una perspectiva contemporánea, cubre las condiciones necesarias para que el educador del futuro artista, desarrolle una visión crítica de la sociedad, fomentando en sus alumnos una conciencia del arte y su importancia como un fenómeno social y cultural, en el cual están inmersos. Se responderá así a la innegable necesidad que existe en Querétaro, y otros estados del país, en materia de cultura y de forma específica en las artes.

- Proporcionando al estudiante sólidos conocimientos de los procesos de enseñanza aprendizaje de los elementos didáctico-pedagógicos, los contextos socio-históricos y las corrientes teórico-artísticas que le permitan desarrollar su capacidad de docente del arte en un contexto integrador del arte, actuando como agente de cambio y promotor social.
- Fomentando en el estudiante el interés por la investigación en una búsqueda constante por abrir nuevas líneas de análisis del quehacer artístico, preservando y difundiendo la cultura y estimulando consecuentemente el interés por la realización de estudios de Posgrado.
- Desarrollando habilidades para la docencia enfocadas a la metodología de la enseñanza y la pedagogía del arte.

Los ejes que orientan la formación de este programa son:

- A. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA
- B. ÁREA DE FORMACIÓN CONOCIMIENTO
- C. ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN)
- D. ÁREA DE FORMACIÓN PARA PROFESIONAL

Ver plan curricular en:

<http://ba.uaq.mx/>

B. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETIVO:

Objetivo del Comité Evaluador de la Experiencia Docente y Profesional (CEEDPA): Identificar en el aspirante habilidades, conocimientos y destrezas suficientes para la Docencia del Arte, el cual estará integrado por docentes y artistas de diversas disciplinas y probada capacidad. Asistir a la Evaluación Psicométrica en tiempo y forma, de lo contrario sus documentos no podrán continuar con el proceso.

Para la evaluación psicológica tendrán que imprimir el formato anexo, contestarlo e integrarlo en la documentación requerida.

Asistir a la entrevista individual con la Coordinadora de la Licenciatura en Docencia del Arte, al término de su evaluación psicométrica en la misma Coordinación.

Del 02 al 09 de marzo de 2018 de 16:00 a 21:00 hrs.

RESTRICCIONES: *Se deberá cumplir con un mínimo de 10 aspirantes aceptados para la apertura el Programa Educativo. Asimismo, deberán de solicitar el reembolso de dicho proceso cinco días posteriores de la entrega de resultados.*

C. PONDERACIÓN

1. Proceso de selección (valor 30% calificación final)

- **Dictamen del CEEDPA (EL DICTAMEN OTORGADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SERÁ INAPELABLE)**
Criterio: Análisis de su trayectoria docente y artística del aspirante.
Valor: 60 %
- **Entrevista**
Criterio: Valoración de la Coordinación de la LDA.
Valor: 20 %
- **Evaluación psicológica**
Criterio: Valoración del profesional.
Valor: 20 %

2. Examen EXCOBA (**valor 70% calificación final**)

Criterio: **Resultado del examen**

D. PROCEDIMIENTO

1. PRE-REGISTRO: El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante, a partir del 5 al 23 de febrero de 2018.

Costo del proceso: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

2. REQUISITOS:

- El aspirante deberá entregar la documentación en la Facultad de Bellas Artes extensión de San Juan del Río (Av. Juárez #136 PTE, junto a la Iglesia de Jesusito de la Portería) del 9 al 28 de febrero de 2018 en un horario de 16:00 a 20:00 horas, con el Lic. Gilberto Ugalde.

Documentación requerida:

- Fólder tamaño carta verde, con el nombre completo del aspirante, comenzando por el apellido paterno, escrito en la ceja con lápiz.
- Acta de nacimiento (copia)
- Formato de datos generales ([imprimir formato](#))
- Currículum (resumen) con fotografía tamaño infantil (color o blanco y negro)
- Comprobantes de su trayectoria artística en la disciplina que ha desarrollado (mínimo cinco años)
- Documentos probatorios de su desempeño en la docencia (mínimo cinco años).
- Copia del Certificado de bachillerato único o en área de humanidades.
- Carta de exposición de motivos para ingresar a la Licenciatura en Docencia del Arte.
- Comprobante de pago sellado por el banco en original y una copia ([imprimir formato- recibo de pago](#))
- Evaluación Psicométrica ([imprimir formato](#))

NOTA: *Toda la documentación se deberá presentar completa, en original (para su cotejo) y cinco juegos adicionales en cada folder, con excepción del comprobante de pago de la evaluación psicométrica (solo un juego).*

- Asistir a la junta informativa la cual se llevará a cabo el viernes 02 de marzo 17:00 hrs. En el salón 1 de la Facultad de Bellas Artes extensión San Juan del Río (Av. Juárez #136 PTE, junto a la Iglesia de Jesusito de la Portería) donde se entregará el rol de entrevistas.

E. RESULTADOS

Número de aspirantes que de acuerdo al cupo podrán ingresar a la Licenciatura en Docencia del Arte:
Cupo máximo de aceptados 20 (veinte)

Resultados: *El aspirante acudirá a la Facultad de Bellas Artes extensión San Juan del Río (Av. Juárez #136 PTE, junto a la Iglesia de Jesusito de la Portería) en la Coordinación de la Licenciatura en Docencia del Arte el día 16 de marzo para que le sea entregado su pre-requisito, documento indispensable para continuar con sus trámites de registro para la aplicación del examen de conocimientos básicos (EXCOBA) de la Universidad Autónoma de Querétaro.*

Entrega de Certificado: *A los aspirantes acreditados en el proceso de selección 2018-2 de la Licenciatura en Docencia del Arte, Campus San Juan del Río (Av. Juárez #136 PTE, junto a la Iglesia de Jesusito de la Portería), se les hará entrega del certificado de aprobación en la misma coordinación, el 23 de marzo en un horario de 13:00 a 21:00 hrs.*

Dichos aspirantes acreditados, deben presentarse con el certificado de aprobación y la documentación correspondiente en Servicios Académicos de la UAQ, para obtener la ficha de acuerdo a la convocatoria del examen único de admisión a las licenciaturas de la U.A.Q. (ver convocatoria en la página electrónica <http://www.uaq.mx>)

Todo trámite o asunto relacionado con el proceso de selección, será llevado a cabo únicamente por la persona interesada.

F. CAUSAS POR LAS QUE EL ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA

a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.

b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.

c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

G. CONSIDERACIONES GENERALES

1. En virtud de que es un programa que busca preparar profesionistas para la investigación y la experimentación, en nuevos soportes visuales tanto para la creación artístico-plástica, como para la construcción de imágenes en el diseño gráfico, y que la forma de evaluar es por medio de entrevista y exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos y que es evaluado por el **CEEDPA (COMITÉ DE VALUACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL)** no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos en ningún proceso.

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

DADA A CONOCER EL 29 DE ENERO DE 2018

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes con:

M en A. MARÍA TERESA PATLÁN TORRES
COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN DOCENCIA DEL ARTE
CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO CENTRO

TEL.

(442) 2368973

(427)2760678

E-MAIL docenciadelarte.sjr@uaq.mx